

FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
27/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/07/2024

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria de 27 de junio de 2024, se ha aprobado la actualización de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y de la Tasa por la Prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos.

La anterior aprobación, que tiene **carácter provisional**, se somete a exposición pública, por plazo de **TREINTA DÍAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente (en el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena-Edificio Administrativo C/ San Miguel 8, Planta Baja Derecha, en horario de 09.00 a 13.30 horas, y en el enlace web https://www.cartagena.es/plantillas/13.asp?pt_idpag=955 y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que transcurrido el indicado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Cartagena, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

**EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE EDUCACIÓN Y HACIENDA**

Fdo. Ignacio Jáudenes Murcia



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación:

**EDICTO APROBACIÓN PROVISIONAL ACTUALIZACIÓN TASA BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS - SEFYCU
3173409**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1